



DECRETO EXENTO N° 1.341

Retiro 06 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades:
- 3.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 5- Decreto Exento N° 3851, de fecha 15 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 6.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero de 2013, que delega en Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con stock de Medicamentos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

Basándose en lo establecido en el Artículo 10 N°8, contrataciones inferiores o iguales a 10 UTM.

DECRETO:

- 2.- **AUTORICÉSE**, La compra vía MERCADO PÚBLICO, al proveedor **LABORATORIO PASTEUR**, Rut 87.674.400-7, de la ciudad de SANTIAGO.
- 3.- **EJECUTESE**, La adquisición de **525 FRASCOS DE IBUPROFENO 200MG./5ML.**, por la suma de **\$424.830.-** (Cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos treinta pesos).
- 4.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

➤ Secretario Municipal

